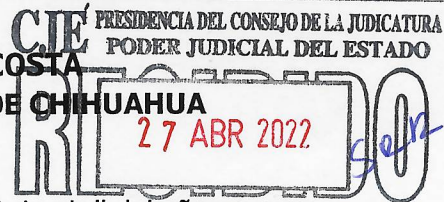


MAGISTRADA PRESIDENTA MYRIAM VICTORIA HERNÁNDEZ ACOSTA
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -



Me refiero al oficio sin número recibido en esta Secretaría el 21 de abril del año en curso de parte del Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. En este oficio se me solicita generar las vías de comunicación necesarias con los demás entes públicos integrantes del Comité Coordinador (CC), "a efecto de recabar e integrar los insumos necesarios para el anteproyecto de la Política Estatal Anticorrupción (PEA), para que en tiempo y forma la Comisión Ejecutiva realice el trabajo correspondiente previo a la Sesión Extraordinaria prevista el 11 de mayo del presente año y pueda discutir y aprobar el anteproyecto de PEA y ésta sea enviada como propuesta al Comité Coordinador para su discusión y potencial aprobación en la sesión de la sesión programada del 20 de mayo de 2022" (Sic).

Como podrá notar, en el párrafo que antecede se refiere a un anteproyecto; sin embargo y de acuerdo con los registros que obran en esta Secretaría, actualmente la elaboración de la PEA se encuentra en un estatus de propuesta y no de anteproyecto, ya que al haber sido votada por la Comisión Ejecutiva el pasado 27 de abril de 2021, cambió su estatus de anteproyecto elaborado por la SESEA a propuesta aprobada por la Comisión Ejecutiva. Sin embargo, por medio del presente y en cumplimiento a la solicitud del Presidente de la Comisión Ejecutiva y su más reciente acuerdo, esta Secretaría solicita que, de ser el caso, el ente público a su digno cargo, envíe observaciones o insumos adicionales en torno a la PEA.

En respuesta al mencionado oficio del Presidente de la Comisión Ejecutiva, esta Secretaría expone los siguientes antecedentes:

1. Que en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva celebrada el 13 de abril del 2022, quien suscribe el presente, Jocabed Portillo Álvarez, Titular de la Secretaría Ejecutiva, votó en contra del punto relativo a elaborar nuevamente un anteproyecto de PEA, argumentando, a través de un voto particular disidente, que se cuenta con evidencia que desde el año 2019 se está trabajando en la construcción de la PEA, pues en Sesión del 24 de abril de 2019 el Comité Coordinador la incluye en su Plan de Trabajo y aprueba la metodología para su diseño. Esta Secretaría ha llevado a cabo desde dicha fecha diferentes acciones

Recibí
 24 jun 2022
 12:29 pm
 #

9:33
 gdm

g

5. Que en sesión de trabajo llevada a cabo el 22 de octubre entre integrantes del Comité Coordinador, se acordó una nueva metodología de revisión de la propuesta consistente en que cada ente revisaría la multicitada propuesta y emitiría su postura sobre cada acción, incluyendo de ser el caso, propuestas de mejora.¹
6. Que entre el 12 de noviembre y el 1 de diciembre del 2021 y dada la nueva metodología de revisión, se recibieron en esta Secretaría en formato preestablecido las últimas observaciones por parte de los entes del Comité Coordinador a las 35 acciones de la PEA. Todas estas observaciones fueron enviadas en su momento a todas las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva.
7. Que en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada el 28 de febrero dentro del punto del orden del día "Presentación, y en su caso aprobación, del informe del Comité Coordinador del año 2021", se generó el ACUERDO ACT-CC-SESEA/28/02/2022.3: Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes presentes, el lenguaje dentro del texto del informe para referir que se trata de una propuesta de anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción."
8. Que el acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva celebrada el día 13 de abril de 2022, quedó como se detalla a continuación:

"Se acuerda por mayoría de conformidad con la fracción IV del artículo 35 de la LSACH, que la SESEA realice las acciones correspondientes para generar el Anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción donde incluyan las recomendaciones, aportaciones, contribuciones, opiniones, observaciones y/o cambios vertidos por todos y cada uno de los entes del Comité Coordinador que consideren importante incluir para ser considerada en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva y posteriormente enviarla como propuesta de PEA al Comité Coordinador para su análisis y potencial aprobación". Quien suscribe emitió un voto particular disidente sobre este acuerdo, debido a que desde el 27 de abril se cuenta con propuesta de PEA enviada como insumo al CC.

ANEXO 1

Chihuahua, Chih., al 21 de abril de 2022
Asunto: Seguimiento a Acuerdo de
Sesión Extraordinaria de fecha 13 de abril de 2022.

**C. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Anteponiendo un saludo, por medio de la presente misiva, mi carácter de Presidente de la Comisión Ejecutiva, órgano auxiliar de la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en lo señalado por el segundo párrafo del artículo 19 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción que me otorga tal carácter; así como, al Acuerdo tomado por mayoría de votos en Sesión Extraordinaria de Comisión Ejecutiva de fecha 13 de abril de 2022, en el que de conformidad con la fracción IV del artículo 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua se acordó que la Secretaría Ejecutiva realice las acciones correspondientes para generar el anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción (PEA) donde incluya las recomendaciones, aportaciones, contribuciones, opiniones, observaciones y/o cambios vertidas por todos y cada uno de los entes del Comité Coordinador que consideren importante incluir para ser considerada en Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva y posteriormente enviarla como propuesta de PEA al Comité Coordinador para su análisis y potencial aprobación.

En correlación con lo anterior, es importante señalar que la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana recibió los días 20 y 21 de abril del presente, respuesta de la titular de Secretaría de la Función Pública, del titular de la Auditoría Superior del Estado y de la Fiscal Anticorrupción del Estado, en los que solicitan se realicen las gestiones necesarias a efecto de que se presente a la brevedad, la propuesta de Política Estatal Anticorrupción que contenga las recomendaciones, observaciones y opiniones efectuadas por las diversas autoridades que conforman el Comité Coordinador (se anexan copias simples de los citados oficios para mayor referencia).

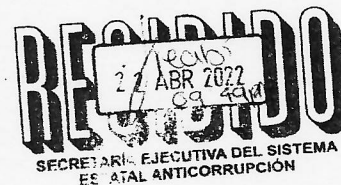
Por lo anteriormente expuesto, le solicito que la Secretaría Ejecutiva a su digno cargo, gire los oficios y/o genere las vías de comunicación necesarias con los demás entes públicos integrantes del ya multicitado Comité, a efecto de recabar e integrar los insumos necesarios para el Anteproyecto de la Política Estatal Anticorrupción (PEA), para que en tiempo y forma la Comisión Ejecutiva realice el trabajo correspondientes previo a la sesión extraordinaria prevista el 11 de mayo del presente año, y pueda discutir y aprobar el anteproyecto de PEA y ésta sea enviada como propuesta al Comité Coordinador para su discusión y potencial aprobación en la sesión programada para el 20 de mayo de 2022.

Asimismo, solicito se proporcionen las comunicaciones establecidas referidas en el párrafo anterior, así como, se remitan las respuestas que se reciban a las mismas al tiempo que estas sean recibidas.

Sin otro particular quedo atento a su respuesta. Saludos cordiales.

ATENTAMENTE


**C. Miguel Salvador Gómez González
Presidente de la Comisión Ejecutiva**



¹ La minuta de la sesión de trabajo del 22 de octubre fue compartida por correo electrónico a todos los titulares que integran el CC. Se encuentra también disponible a través de: <https://cutt.ly/EG198gk>